

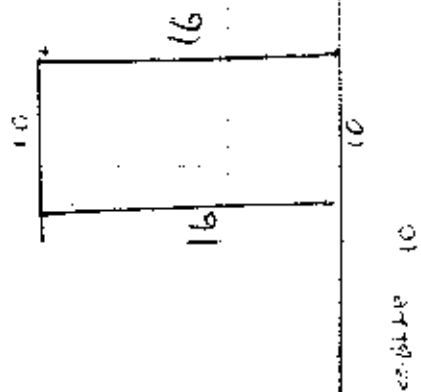
2234706

0577P20L

MR T-2

6

(15)



5/11/14

160 ✓
52
10

[illegible]

131855/934

युक्त

800.631.1503

inscrição: TÍTULO DE PROFISSIONAL fechada

900-676-7868

[illegible]

Selli
12/22/14

2234906



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAHED MANNERSALO

A favor de SEÑOR LEONARDO ENRIQUE ZAMBRANO DELGADO

Cuantía USD\$ 3,680.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2014.13.08.04.P6961
No.

Manta, a 15 de OCTUBRE de 2014



CODIGO: 201413.09.04.P4961 F37-2/

CONTRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA
JAMES MANNERSALO; A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO
ENRIQUE ZAMERANO DELGADO.

CUANTIA: USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
quince de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE

CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la
señora LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, de estado civil
soltera, debidamente representada por su Apoderada señora LUISA
CLEMENCIA JAMES CALDERON, según consta de la copia del
Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien se
conoce de fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres
ocho cuatro cinco dos guión cuatro, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrago a esta escritura la compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y,

NOTARIA PUBLICA CUARTA -
MANTA - MANABI



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

calidad de "COMPRADOR" el señor LEONARDO ENRIQUE

ZAMBRANO DELGADO, por sus propios derechos, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cinco

cinco uno nueve ocho guión nueve, cuya copia fotostática

debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

casado con la señora Rosibel García Sánchez y domiciliado en esta

ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la

señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que

comparezcan al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA,

sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me

piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la

minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar

una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las

siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al

otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la

señora LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



apoderada por la Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, segun consta de la copia del Poder Especial a quien en adelante se la denominará "LA VENDEDORA", y por otra parte, el señor LEONARDO ENRIQUE ZAMBRANO DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la señora LAURA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, a traves de su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, que es

dueña y propietaria de un lote de terreno, situado con el número SEIS de la Manzana I. Doa, ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Escleros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiseis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros linderos con calle Diez. POR ATRÁS: Con diez metros y linderos con lote número Quince; POR EL COSTADO DERECHO. Con

9/1/10
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



dieciséis metros y lindera con lote número Seis. POP. EL
COSTADO IZQUIERDO. Con dieciséis metros y lindera con lote
número Cinco. Con una superficie total de CIENTO SESENTA

METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes
expuestos y mediante el presente contrato, la señora LAILA
CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, debidamente representada por
su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON,

vende, cede y transfiere al señor LEONARDO ENRIQUE ZAMBRANO

DELGADO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí el lote

de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los
antecedentes, signado con el número SEIS de la Manzana T - Dos,

ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros
del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse

01 nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS

CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. El precio de la presente venta

pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS,

valor que el comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien

declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en

dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



minuta redactada que ha de ser por el presente, renunciando expresamente a la
acción por lesión en caso **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La venta
de este lote de terreno se hace como campo cierto y en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que
conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo

anterior la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al
saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de
esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. **LAS DE ESTILO.** Sévase usted Señora Notaria, agregar
las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y

perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que
con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes

Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notario Público en Ecuador
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA EN ECUADOR
MANTA - MANTAS



y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Matrícula profesional número: Trece - Dos mil ocho - Ochenta y seis.- Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que las fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *J*

Luisa Jamed Calderon
LUISA JAMED CALDERON
C.C.No. 139038452-4

Leonardo Zambrano Delgado
LEONARDO ZAMBRANO DELGADO
C.C.No. 131055198-9



La Notaria
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MORONA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 00067588

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

pertenece a ~~JAMIED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA~~

ubicada LOTZ, COSTA AZUL MZ. T-2 LT. 06

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLÁRES.

asciende a la cantidad

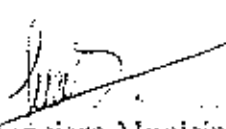
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, de del 20

14

OCTUBRE 2014


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 00046787



EFECTIVO VALORADO
USD 1,25
Nº 0245-3115

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LEONARDO ENRIQUE ZAMBRANO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 6, Manzana "T-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 10

Atrás: 10,00m. - Lote # 15

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 7

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 5

Área total: 160,00m².

Manta, Octubre 08 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite en acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Fecha: 14 de Octubre de 2014

No. Electrónico: 2899

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo electrónico se constató que:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. 0117287 Predio de la Clave: 2-23-47-06-000

Ubicado en: LOTZ, COSTA AZUL MZ. T-2 LT.06



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

JAMÉD MANNERSALO LAILA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Nº 0006153

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JAMES MANNERSALO LAHA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL
2234706000 COSTA AZUL M7- T2 LT.06
Manta, ocho de Octubre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rosalinda M.
REGISTRACION

Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000025729

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

JAMIED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA
COSTA AZUL M2.-T2 LT. 06

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

300625

N° PAGO:

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 14/10/2014 16:06:56

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Lunes, 12 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

48260



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48260.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: lunes, 13 de octubre de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/R. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia James Mannesano ubicado en la
Localización COSTA AZUL, signado con el lote numero 6 de la Manzana T-2, de la
Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL
FRENTE; 10,00m, calle 10. POR ATRÁS; 10,00m lote numero 15. COSTADO
DERECHO; 16,00m lote numero 7. COSTADO IZQUIERDO; 16,00m lote numero
5. Con una area total de 160,00m². SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	44 01-06-1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 15-01-1981	35
Platos	Platos	1 22-01-1998	1
Compra Venta	Solvencia	359 06-02-2002	391
Compra Venta	Protocolización de Documentos	359 26-02-2010	396

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón de: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:

Intervenciones/Resolución:



con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jansen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

3.7.4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3.7.5 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14 y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lupa

Folio Registrado: 48263

Estado Civil: Casado

Fecha: 17/04/1997





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Propietario: 13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel
Ubicación: 80-0000000002145 Lotización Costa Azul
Cantón: Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	14	01-jun-1949	23	24

1.- Sentencia

Inscripción: miércoles, 16 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio Ordinario, on line de arbitro arbitro interviniente y con representación legal
Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui de Manta una
Área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	14	01-jun-1949	23	

2.- Protocolización de Documentos

Inscripción: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 569 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Calderon

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000519	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de M		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jaimes Calderon Luisa Clemencia		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jaimes Calderon Luisa Clemencia		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jaimes Calderon Luisa Clemencia		Manta





Beneficiario	80-000000037125	James Mannersala Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000037128	James Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000037129	James Velez Saul Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000037130	James Zambrano Chaffie Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000024158	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Pre. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:23 del lunes, 13 de octubre de 2014

A petición de: *James Velez*

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se cambiara un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL.

Otorgada por LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO.

A favor de LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON.

Cuántia INDETERMINADO.

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Regist

PRIMER

No. 3.998

Manta

de de de





NUMERO: (3.963)

PODER ESPECIAL OTÓRGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes diecinueve de julio del año dos mil diez ante mí.

DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarta del
Cantón Manta, comparece en calidad de PODERDANTE, a
señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números cero nueve cero ocho nueve seis cuatro tres ocho guión
cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltera, Domiciliada en Guayaquil y
de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue el
compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura.

Esly Cedeño Menéndez
Abg. Esly Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta del Cantón Manta



de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, la señora LAILA

CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente que es dueña y propietaria de treinta y tres lotes de terrenos en la Lotización Costa Azul Código No. 327 de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento público, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual derecho se requiere a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:



por VENTA los terrenos referido en la cláusula de los antecedentes, quedando facultada la Mandataria, para que lo negocie, pacte precios, reciba el dinero producido de la venta; concurre a cualquier de las Notarías Públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso, o directamente las Escrituras Públicas de Compraventa, suscriba los contratos de Donación si así fuere, Aceptaciones, Rectificaciones o Aclaratorias; etcétera; y autorice la inscripción de estos contratos

de los Registros Correspondientes; b) Reconozca firmas y rúbricas de la Mandante, cuando alguna Autoridad competente así lo exija. En fin, realice todos los actos y/o contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con el bien inmueble mencionado en la cláusula de los antecedentes; c) De igual forma se faculta a la Mandataria para que si el caso lo exige, contrate los servicios de una profesional del Derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses de la Mandante, otorgándole al antecicho Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por

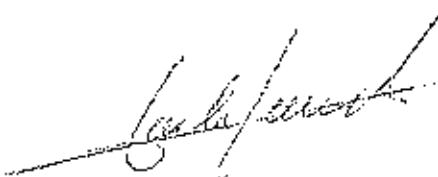
si requieren de cláusula especial; d) La mandante inviste a su Mandataria de todas las facultades señaladas en los arts.

Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública

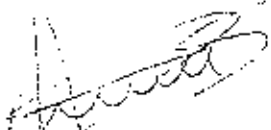


ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptora. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída

enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO
C.C.No.- 090896438-0




EL NOTARIO.-

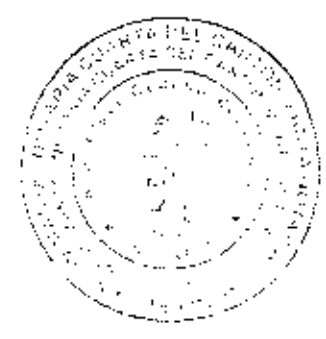


U664847

NOTARIA PUBLICA
ATO. ELSY CEDEÑO MENDEZ
MANTA, ECUADOR
CALLE 12 N° 1-43
TEL: 099 554 11 11
CALLE 12 N° 1-43
TEL: 099 554 11 11
CALLE 12 N° 1-43
TEL: 099 554 11 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Julio del 2009
090904036-0 133 - 0023
JAMES MANRIQUEZA LAURA CLEMENCIA
GUAYAS GUAYAQUIL
RUCAFUENTE
FANTOS: N° 24 Cosep: 3 TEL: 026 113
JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ 2009
1766666

Elyda
ATO. Elsy Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta

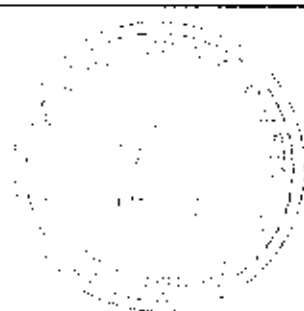


CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:
TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.-DOY FE.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. J. J.", is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.



DOY FE: Que la precedente copia de la escritura de FIDUCIA, fue otorgado por el señor Doctor SIMON SAMBRANO VINCES, en Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, otorgado por la señora LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA. Manta, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada, de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 138-UP-CJM-13-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-



Elsy Cedeño Menéndez

Abogada

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Encargada



TANTO VALIENDO COMO ESPECIAL, otorgada por la Dra.
 LILIANA GARCIA RAMIREZ, JUECESA, a favor de la Sra.
 LILIANA GARCIA RAMIREZ, casada, con el numero
 0001 de fecha quince de mayo del año dos mil once. Fue otorgada
 en la ciudad de Ibarra, CEB. En Nombre Publica Cuarta.
 Al Teniente Fiscal Publico de la fecha, NO HA SIDO REVOCADO
 ni en su totalidad, NI EN ALGUNO de sus contenidos.
 Por lo tanto, continua en plena vigencia. Dadas a los veintiocho
 dias del mes de mayo del año dos mil once.- Abg. ELSIE CEBERO
 MINISTRAL, Fiscal Publica de la Corte de Ibarra - C/



Elsie Cebero
 Abg. Elsie Cebero
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Ibarra - Ecuador

CEBERO



DOY FE.- Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por la Sra. **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, a favor de la Sra. **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, signada con el número 3.963, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial, en el cual no existe ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas; por lo tanto continúa en total y plena **VIGENCIA**. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la Poderdante, Manta, cuatro de septiembre del dos mil catorce. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**,
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *E*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ECUATORIANA 484444 V4344/4344
 CASAS 30462 SERRANO
 SUPERIOR EMPLEADO
 FELIPE JAREZ
 CERRANCIA CALDERON
 BIRTH 14/02/2003
 14/02/2013
 REN 0120483
 MND
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA ECUATORIANA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 13004940-4
 JAMES CALDERON OLISA CLEBERCIA
 CONTRASTACION/ CASAS 70044444/4
 1933
 0454 07294 F
 1210
 1913
 Luciana de Serrano
 PULGAR DERECHO

CIUDADAMITA 131055198-9
 ZAMBRANO DELGADO LEONARDO ENRIQUE
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 27 SER
 001
 0007/0006/3
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA MANABI 1986

EDUATORIANA***** E233313222
 CASADO GARCIA SANCHEZ ROSIREL ALEJAN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CECILIO ANIBAL ZAMBRANO CAICEDA
 MARIA NARCISIA DEL JESUS DELGADO PAL
 MANTA 02/01/2013
 02/01/2025
 REN0102718

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 056
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-RE-2014
 008 - 0052 1310551989
 NOMBRE Y APELLIDOS: ZAMBRANO DELGADO LEONARDO ENRIQUE
 CÉDULA: 1310551989
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/01/1986
 LUGAR DE NACIMIENTO: JIPIJAPA
 LUGAR DE RESIDENCIA: JIPIJAPA
 LUGAR DE VOTACION: JIPIJAPA

Notaria
 a/g. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04.P6961. DOY FE. *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



10/7/2014 11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-47-06-000	190,00	\$ 3.680,00	CCSTA AZUL MZ-12-17-06	2014	151963	006215
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JAMES MANNERSALO LA CLEVENCIA		0709364330	Costa Judicial			
10/7/2014 12:09 ZAMORA MERA MARIA JOSE			retras por 3/era			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,24		\$ 1,24
			MEJORAS 2012	\$ 0,90		\$ 0,90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,96		\$ 14,96
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,10
			VALOR PAGADO			\$ 17,10
			SALDO			\$ 0,00

RECANCELADO
10/7/2014 ZAMORA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046787



ESTAMPADO VALORADO
USD 1,25
Nº 0245-3115

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LEONARDO ENRIQUE ZAMBRANO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia James Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 6, Manzana "T-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. - Calle 10

Atrás: 10.00m. - Lote # 15

Costado derecho: 16.00m. - Lote # 7

Costado izquierdo: 16.00m. - Lote # 5

Área total: 160.00m²

Manta, Octubre 08 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, así como de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, así como a los señores que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

JCM



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2234706

48260



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 12 de octubre de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia Jamed Mampersato, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 6 de la Manzana T-2, de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00m. calle 10. POR ATRÁS: 10,00m lote número 15. COSTADO DERECHO, 16,00m lote número 7. COSTADO IZQUIERDO, 16,00m lote número 5. Con una area total de 160,00m2. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planes	Planes	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	555 26/02/2002	2911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	4509 26/02/2010	8596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora





con derecho de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de c6libre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	C6dula o R.U.C.	Nombre y/o Raz6n Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calder6n Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripci6n se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripci6n:	Fec. Inscripci6n:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolizaci6n de Documentos

Inscrito el: mi6rcoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

N6mero de Inscripci6n: 23 N6mero de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notar6a Primera

Nombre del Cant6n: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: mi6rcoles, 03 de diciembre de 1980

Escriutura/Juicio/Resoluci6n:

Fecha de Resoluci6n:

a.- Observaciones:

Protocolizaci6n de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizaci6n Costa Azul, las manzanas O-

E- J, ser6n destinadas para las 6reas Sociales de dicha Lotizaci6n. La propietaria, representada por el Sr. Raul

Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	C6dula o R.U.C.	Nombre y/o Raz6n Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calder6n Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanizaci6n	80-000000002145	Lotizaci6n Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripci6n se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripci6n:	Fec. Inscripci6n:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

N6mero de Inscripci6n: 1 N6mero de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notar6a Tercera

Nombre del Cant6n: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escriutura/Juicio/Resoluci6n:

Fecha de Resoluci6n:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manab6, en providencia dictada

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del 6rea social para ser destinada a obras de inter6s social,

lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15 La Sra. Clemencia Calder6n Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calder6n.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	C6dula o R.U.C.	Nombre y/o Raz6n Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificaci6n impresa por: Lemat

Ficha Registral: 48260

P6ginas: 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Propietario 13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel (Casado*) Manta
Urbanización 80-000000002145 Lotización Costa Azul Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	27

4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charen Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta una área total de Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037051	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	

4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010
Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersala Laña Clemencia	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Luma

Folio Registrado: 48300

Página: 1 de 4



Beneficiario : 80-0000000037125 James Mannersato Raul Alejandro Casado(*) Manta
Beneficiario : 80-0000000037128 James Velez Dalila Melanie Casado(*) Manta
Beneficiario : 80-0000000037129 James Velez Said Felipe Casado(*) Manta
Beneficiario : 80-0000000037130 James Zambrano Chaffic Paul (Ninguno) Manta
Causante : 80-0000000024458 Calderon Moreim Clemencia (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Planos 1 27-ene-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:23 del Lunes, 13 de octubre de 2014

A petición de: *James Velez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrisigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.